

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.652/13

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Por DON JORGE JUAN SAMPER VILLANUEVA y DOÑA LAURA ARELLANO SÁN-CHEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización para proceder al cambio de titularidad de Licencia de Actividad y de Apertura de establecimiento dedicado a BAR en la Calle Cervantes n° 8 de esta localidad, denominado "BAR SIGLO XXI", a favor del segundo de los citados.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por el cambio de titularidad de la citada actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 19 de noviembre de 2.013. El Alcalde, *Ilegible*.

